

Yo el Sr. Jefe de esta D^{ta}. Villa y firmó de
que doy fe =

Antonio José
Puentaza

Gomez

Nota N^o Acto continuo yo el Sr. Jefe intervi á D. Juan^o Juan^o Guirao N^o. del nombramiento de Mayor-domo Fabrique que le ha sido hecho en su persona y anterioro Dijo: si acepta en toda forma, obligandose á responder de cuantos din. y cosas correspondan á esta J^{ta}. sin dárdo cuentas y razones que d'ello sean convenientes bajo la responsabilidad de sus bienes habidos y por haber con poderio á las justicias y jueces competentes renunciando de leyes y fueros en forma. Sendo J^{os} D. Ant. Gomez, D. Alonso Manz. y D. Juan de Raphael por vecinos de esta villa, y firmó de q^o. doy fe =

Juan^o Juan^o
Guirao

Gomez

Nota N^o Seguidamente yo el Sr. Jefe intervi á los señores con-
tados en el anterior nombram^{to}. del que á cada
uno corresponde, en sus personas quedando entre-
rados doy fe =

Gomez

Decretos en la Villa de Segovia á once de Mayo de mil ochocientos treinta
y ocho. Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo
la Presidencia del Sr. D. Juan^o Alvarez Castellanos Alcalde por el
Constitucional, acordó proceder á la distribución de la parte

